

POLÍTICA DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL DE LA BIBLIOTECA EUGENIO TRÍAS



La Secretaría General Técnica del Área de Cultura, Turismo y Deporte, en el ejercicio de su responsabilidad institucional y compromiso con la ciudadanía, adopta la presente Política de Accesibilidad Universal, de acuerdo con los principios y requisitos establecidos en la norma UNE 170001-2.

Esta política tiene como propósito garantizar el acceso igualitario, seguro y autónomo de todas las personas a los espacios, servicios y contenidos culturales, educativos, deportivos y digitales gestionados desde esta área.


Esta política se aplica al entorno público, a sus servicios asociados, y su entorno físico, digital, organizativo y comunicativo.



Asumimos y hacemos públicos los siguientes compromisos:

- Cumplir la legislación vigente en materia de **accesibilidad, igualdad y no discriminación**, y aplicar de forma efectiva los **criterios DALCO** (Deambulación, Aprehensión, Localización y Comunicación), de acuerdo con la norma UNE 170001-1.
- Mejorar continuamente la eficacia del Sistema de Gestión de la **Accesibilidad Universal** (SGAU) mediante la planificación, revisión periódica, auditoría interna y acciones de mejora, adaptándolo a los cambios sociales, normativos y tecnológicos.
- Establecer y revisar **objetivos** de accesibilidad universal como parte de la planificación estratégica y operativa de los distintos centros y servicios, garantizando su coherencia con los valores institucionales.
- Promover el diseño para todas las personas, aplicando criterios de accesibilidad desde el inicio en proyectos, servicios, equipamientos y actividades.
- **Formar y sensibilizar** al personal técnico, operativo y directivo en atención inclusiva, accesibilidad y trato respetuoso a la diversidad funcional.
- Incorporar **criterios de accesibilidad** en la contratación pública, licitaciones, convenios y acuerdos con terceros.
- **Comunicar** esta política de manera clara y accesible, tanto dentro como fuera de la organización, a través de los medios y formatos adecuados.
- Mantener la política actualizada y accesible, revisándola periódicamente para asegurar su adecuación a las necesidades de la ciudadanía y al contexto normativo.
- Poner esta política a disposición de todas las partes interesadas, como base de transparencia, mejora continua y compromiso público.

En Madrid, a 6 de julio de 2025


Carmen González Fernández
SECRETARIA GENERAL TÉCNICA
ÁREA DE GOBIERNO DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

